

EDITORIAL

Hacia un nuevo sistema equitativo de publicaciones científicas.

La generación de conocimientos, de nuevos productos y servicios, es la base de la investigación científica, que se traduce en el uso de la innovación tecnológica como factor clave para el crecimiento y avance de la ciencia tanto en las instituciones de educación superior como en el progreso y bienestar de la sociedad en general. Como consecuencia, el progreso de la ciencia depende, en gran medida, de la difusión y divulgación del conocimiento, por medio de las revistas científicas impresas y electrónicas. Es decir, que la Comunicación Científica es la culminación del proceso de investigación, y el inicio del intercambio, la discusión y aceptación nacional e internacional entre los pares y el resto de la comunidad de usuarios del conocimiento científico.

Se podría afirmar entonces, que las publicaciones científicas son la manifestación más accesible y durable de las actividades de investigación y del cumplimiento de la misión de las universidades públicas y comunidades académicas. La publicación legítima la actividad científica, a sus autores y las instituciones que la promueven.

No obstante, las prácticas comunes de publicaciones científicas pueden distorsionar la ciencia al caer en una visión no ajustada a la realidad de los resultados de una investigación. En razón de que la demanda (artículos para publicación) es mayor que la oferta (artículos a aceptar) es donde se distorsiona mayoritariamente el conocimiento

científico, veamos porqué: En primer lugar para muchos o la mayoría de los investigadores, es difícil o imposible predecir el valor inmediato de su producto, la extensión o sus aplicaciones prácticas a futuro, en segundo lugar, publicar en una revista de alto impacto es muestra de evidencia del valor de los resultados de una investigación y sus autores independientemente del contenido del manuscrito. Comparadas con otros medios de comunicación, las publicaciones especializadas tienen muy poco impacto sobre la sociedad, y esto es una constante preocupación para los editores y una amenaza a la existencia de las revistas científicas, ya que con un mercado reducido sobreviene el incremento de los costos y su posible extinción.

Otro aspecto a considerar es la desigualdad existente entre las revistas publicadas en países desarrollados en relación con revistas de países en vías de desarrollo, la brecha norte-sur es muy grande y llegar a conseguir los estándares de las primeras es como lucha de David contra Goliat. Muchos son los factores a esgrimir para explicar estas diferencias pero superar esta situación es un reto que se deben plantear los editores y todos los responsables de las políticas editoriales de las revistas científicas latinoamericanas, por ello que se deben elaborar estrategias que le permitan acercarse al público en general, publicando en impreso y en formato electrónico, artículos de interés relacionados al avance de las investigacio-

nes, la publicación de dichas revistas en internet, y en otros idiomas, preferiblemente en inglés.

Migrar una publicación en papel a edición electrónica no es sólo un cambio de formato, implica un cambio cultural que requiere paradigmas innovadores. El nuevo paradigma de la Sociedad de la Información reconfigura la estructura de la comunicación científica. Las revistas electrónicas de divulgación, publicadas en Internet, facilitan la búsqueda, visibilidad y acceso al conocimiento.

En este contexto surge una corriente llamada Acceso Abierto (*Open Access*) que promueve acceso gratuito al conocimiento científico. Son diversas las iniciativas, propuestas y declaraciones sobre *Open Access* para el material científico, que con pequeñas diferencias, sostienen la necesidad de la disponibilidad gratuita en Internet de la información científica, para toda la humanidad, sin restricciones.

La modalidad de acceso abierto promueve acciones tales como estimular, desarrollar, abogar y reclamar apoyo a la manutención gratuita de publicaciones con estándares de garantía de calidad y práctica científica sana con reconocimiento por parte de la comunidad científica¹.

En este marco de Open Access, el papel de los derechos de autor debería ser “el otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.”

Estamos conscientes que se debe adecuar la infraestructura telemática y de recursos humanos calificados para adoptar y aprovechar la ventajas de publicar las revistas científicas en el internet, como una posibilidad real de colocar la producción nacional de información y conocimientos a la disposición de la comunidad usuaria nacional e internacional, y permitir el intercambio de ellos y la formación de redes sociales regionales, nacionales e internacionales.

Para finalizar enfatizo la necesidad de utilizar por parte de los investigadores, sistemas de publicación online que garanticen los parámetros exigidos internacionalmente para las revistas científicas, que permitan reducir el fenómeno de “ciencia perdida”, entendida como aquellas investigaciones nunca publicadas, aprovechando el modelo de desarrollo de la Sociedad del Conocimiento y el uso adecuado de las TIC para lograr el crecimiento productivo y el progreso económico y social del país.

Gilberto Vizcaíno-Salazar

Towards a new equitable system of scientific publications.

Scientific publications are the most accessible manifestations of research activities and the main mission of public universities and academic communities. The publication legitimizes scientific activity, the authors and the institutions that they promote, but specialized publications have a very small impact on society, since a limited market have implications on their costs' increase and on their possible extinction. In this context, the Open Access initiative (OAI) promotes free access to the scientific knowledge. This movement supports the need for the free availability on Internet of scientific information, for the whole humanity, without restrictions. The modality of open access promotes actions such as stimulus, development and the claim for support for the free subsistence of publications

with standards of quality that guarantee a healthy practice, with recognition by the scientific community. In the OAI, the role of the author's copyright should be to grant the control to the authors on the integrity of their work and the right to be adequately recognized and mentioned. It is necessary to emphasize that the OAI will reduce the phenomenon of "lost science", understood as those researches that are never published, taking advantage of the model of development of the Society of the Knowledge and the suitable use of the TICs (technologies of information and communication), to achieve the increment of productivity and the economic and social progress of the countries.

1. **Canella R.** La propuesta de Acceso Abierto como paradigma emergente. Consultado en internet, <http://asesoriapedagogica.fcyb.uba.ar/?q=la-propuesta-de-acceso-abierto-como-paradigma-emergente>. 2007.